

de fecha 11 de noviembre pasado, y vista la propuesta formulada por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente.

R E S U E L V O :

Adjudicar definitivamente la elaboración de la cartografía escala 1:10.000 del término municipal de Villanueva del Fresno y la actualización a escala 1:2.000 de la cartografía de su casco urbano, a la Empresa Cartografía y Catastro, S. A. (CAR-TOYCA, S. A.), por un importe de 1.808.035 pesetas (un millón ochocientos ocho mil treinta y cinco pesetas), que se incrementarán en el 12 por 100 correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido, con un plazo máximo de ejecución de dos meses, debiéndose ajustar los trabajos a lo estipulado en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado por esta Consejería.

Mérida, 11 de diciembre de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1986, por la que se adjudica definitivamente la elaboración de las Normas Subsidiarias de los municipios de Herrera del Duque y Villanueva del Fresno (Badajoz).

Como resultado de los concursos públicos para la elaboración de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de los municipios de Herrera del Duque y Villanueva del Fresno, convocados por Resolución de esta Consejería de fecha 15 de octubre de 1986, en el Diario Oficial de Extremadura, número 93, de fecha 11 de noviembre pasado, y vista la propuesta formulada por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente.

R E S U E L V O :

A) Adjudicar definitivamente la elaboración de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio de Herrera del Duque, a don Carlos Cándido Fraile Casares, por un importe de 3.571.429 pesetas (tres millones quinientas setenta y una mil cuatrocientas veintinueve pesetas).

B).—Adjudicar definitivamente la elaboración de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico del municipio de Villanueva del Fresno, a la Empresa General Extremeña de Ingeniería, Comercio y Construcción, S. A. (GEXINCO, Sociedad Anónima), por un importe de 3.571.429 pe-

setas (tres millones quinientas setenta y una mil cuatrocientas veintinueve pesetas).

Ambos trabajos deberán efectuarse de conformidad con lo estipulado en el Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado por esta Consejería, en un plazo no superior a siete meses, viéndose incrementados los precios de adjudicación en el 12 por 100 correspondiente al Impuesto sobre Valor Añadido.

Mérida, 11 de diciembre de 1986.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1986, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras del proyecto de báscula de pesaje de camiones en la carretera N-523, Cáceres-Badajoz, P. K. 46/170.

Por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones, de fecha 1 de diciembre de 1986, ha sido adjudicado definitivamente a la Empresa Dragados y Construcciones, S. A., el contrato de obras para la ejecución del «Proyecto de báscula de pesaje de camiones en la carretera N-523, Cáceres-Badajoz, P. K. 46/170», en la cantidad de diecinueve millones seiscientos ochenta y nueve mil seiscientos noventa pesetas (19.689.690 pesetas), con un coeficiente de adjudicación del 0'8603.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Mérida, 15 de diciembre de 1986.

El Consejero de Turismo, Transportes
y Comunicaciones,
JOSE LUIS TORRES MARQUEZ

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de María de los Angeles Sánchez Sánchez, con domicilio en Jaraíz de la

Vera, Avda. de la Constitución, 94, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a María de los Angeles Sánchez Sánchez, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea propiedad de la finca.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Jaraíz de la Vera.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13,2.

Longitud en metros: 60.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31,1 mm.².

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca El Matón, Jaraíz de la Vera.

Número de transformador: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5\% - 380-220$ V.

Presupuesto en pesetas: 1.176.690.

Finalidad: Electrificación rural.

Referencia del expediente: AT-4.166.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 14 de noviembre de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utili-

dad pública para la instalación eléctrica que se señala a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., la instalación eléctrica cuyas características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Subestación Calzada Romana.

Final: Elevación E-1.

Tipo: Aérea y subterránea 1 circuito, aérea D/C.

Longitud en Km.: 5,146, 0,077 y 0,247.

Tensión de servicio: 28 KV.

Conductores: Al-Ac 3x54,6 mm.² y 2x3x116,2 mm.² y Al 3 (1x95) mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Emplazamiento: Término municipal de Valdecalzada y Gadiana del Caudillo.

Finalidad de la instalación: Alimentación directa elevación E-1, con reforma dicha elevación.

Presupuesto: 10.441.206 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/12.003.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 4 de diciembre de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de